

PROGRAMA DE GOBIERNO: “UNIDOS CONSTRUÍMOS”



VICTOR DARIO PERLAZA HINESTROZA
ALCALDE MUNICIPIO DE ZARAGOZA
2020 – 2023

1. HOJA DE VIDA

Víctor Darío Perlaza Hinestroza es nacido en el municipio de Zaragoza el 2 de octubre de 1961; realizó sus estudios de básica primaria en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander y los secundarios en la Institución Educativa Santo Cristo.

Se crio en un hogar humilde pero pujante, sus padres de origen caucano ya fallecidos Medardo Perlaza y Carolina Hinestroza, inculcaron en él y en sus diez hermanos el amor por la familia, el respeto, la lealtad y ante todo el amor por Zaragoza.

Desde muy joven se inclinó por actividades comerciales de la mano del señor Ernesto Mejía, su espíritu emprendedor lo llevo a preocuparse por resolver las necesidades de sus coterráneos llegando a ser concejal durante más de seis años.

Después de ser alcalde durante dos períodos (1998 -2000 y 2008-2011), tiene la plena convicción de que todavía puede ofrecer sus conocimientos, experiencia, su espíritu de trabajo, su tenacidad, su inmenso compromiso y amor por Zaragoza para lograr lo que todos los zaragozanos anhelan: Un municipio pujante, orgulloso, con buenos niveles de calidad de vida y ante todo en el que la participación ciudadana, la atención y el acompañamiento a los diferentes grupos etarios y poblacionales permita un Zaragoza incluyente.

Otros cargos desempeñados:

- Presidente de la Asociación de Municipios del Bajo Cauca Año 1998/2000 – 2008/2011
- Directivo de la Junta Directiva de CORANTIOQUIA año 2010
- Presidente del Centro Agro empresarial y Minero en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño Año 2010

2. INTRODUCCIÓN

El programa de Gobierno “UNIDOS CONSTRUÍMOS” propuesto por VICTOR DARIO PERLAZA HINESTROZA surgió de un diálogo permanente con los diferentes sectores sociales del Municipio, el

conocimiento y la experiencia adquiridas a lo largo de los años de un líder político y su equipo de trabajo, buscando entre otros garantizar el cumplimiento de los objetivos del milenio, la Constitución Política de Colombia y la normatividad vigente teniendo como pilares los siguientes:

1. La Educación como promotor del desarrollo humano integral
2. La transparencia relacionada con el buen gobierno que garantice una información eficiente, confiable, oportuna
3. El desarrollo sostenible donde se garantice el uso de los recursos de una manera eficiente

Es importante además tener presente que las líneas definidas en este programa de gobierno van en relación directa con el Plan de Desarrollo Departamental: “PENSANDO EN GRANDE 2016-2019” y Nacional: “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018 -2022”.

Además espera estar en concordancia con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 – 2031 de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA -

3. EL TERRITORIO

3.1 ENTORNO SUBREGIONAL ⁱ

Información General	Descripción
Fundación	1581
Erección	1770
Corregimientos	2
Veredas	62
Centros Poblados	0
Diócesis	Santa Rosa
Extensión	1.077 km
Altura cabecera sobre el nivel del mar	50
Temperatura media cabecera municipal °C	28
Resguardo Indígena	Pablo Muera - Etnia Senú -
Títulos Colectivos	Consejo Comunitario Pueblo Nuevo Consejo Comunitario El Aguacate Consejo Comunitario Bocas de Caná Consejo Comunitario Porce Medio

Fuente: ANUARIO ESTADISTICO DE ANTIOQUIA 2017

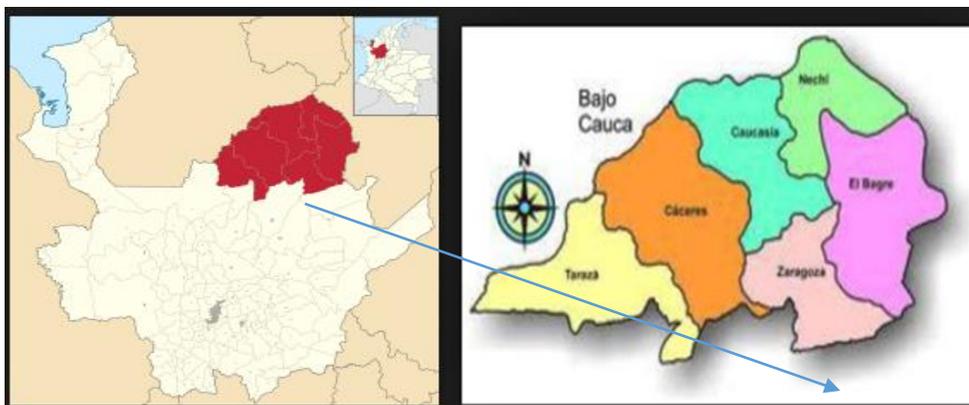
La división político administrativa del departamento de Antioquia, según Planeación Departamental, está constituida por las subregiones del Valle de Aburrá, Bajo Cauca (comprende los municipios de Zaragoza, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí y Tarazá), Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste y Urabá, sumando entre ellas una extensión total de 62.839 km².

La Subregión Bajo Cauca con sus 8.485 Kms² de extensión representa el 13.5% del territorio total del Departamento de Antioquia.

El Bajo Cauca se localiza en la dirección Noreste de Antioquia limitando con los Departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar. Conectándose a estos últimos en forma fluvial a través del Río Cauca y al primero a través de la Troncal del Norte Medellín – Caucasia – Montería.

Dentro de la subregión Bajo Cauca el Municipio de Zaragoza posee una ubicación geográfica estratégica al servir de nexo territorial entre su subregión y la del Nordeste antioqueño (Anorí, Amalfi, Cisneros, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó, Santo Domingo, San Roque y Remedios) a través de la vía Zaragoza – Segovia, pese al mal estado en que ésta se encuentra. Esta ventaja comparativa del municipio se fortalecerá una vez se termine el megaproyecto vial de la Troncal de la Paz comunicándolo más rápidamente con el Magdalena Medio y el anillo vial departamental que une a Caucasia y Segovia y por estos al interior del Departamento, proporcionando la posibilidad de comercializar más fácilmente sus productos en los mercados regional y nacional.

Véase mapa Localización del Municipio según ubicación departamental y regional.



De acuerdo a la jurisdicción subregional que establece Corantioquia Zaragoza se encuentra dentro de la región Panzenú compuesta además por los Municipios de:

Cáceres, Caucaasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Valdivia. Esta clasificación es hecha de acuerdo a características homogéneas desde el punto de vista del recurso ambiental, presentes en dichos municipios.

3.2 LOCALIZACIÓN ESPACIAL

Zaragoza está localizado al Noreste del Departamento de Antioquia limitando geográficamente por el Oriente con el Municipio de El Bagre, por el Norte con Caucaasia, por el Occidente con los Municipios de Anorí y Cáceres y por el Sur con Segovia. Fundado el día 14 de septiembre de 1581 por Don Gaspar de Rodas quien nombró como primeros alcaldes a los capitanes Antonio Osorio de Paz y Pedro Jaramillo y como alguacil mayor a Antonio Mancipe. Entre los regidores (miembros del Cabildo) se contaron Gonzalo Bolívar de Arce y Francisco de Arce.

3.2.1 POBLACIÓN

Según el Censo del DANE a junio 30 de 2005 la población del municipio se distribuía de la siguiente manera:

CABECERA	RESTO	TOTAL
12.602	14.357	26.959

3.2.2 GENERALIDADES

El territorio se divide en dos corregimientos (El Pato y Buenos Aires Palizada), cuatro centros poblados (El Saltillo, Escarralao, Vegas de Segovia y Cordero Icacales) y cincuenta y ocho veredas, las cuales se relacionan a continuación:

PROGRAMA DE GOBIERNO “UNIDOS CONSTRUIMOS”

Municipio	Corregimiento	Vereda	Centros poblados
	2	58	
Zaragoza	Cabecera	Bagre Medio	...
	Cabecera	Bocas de Cana	...
	Cabecera	Bocas de la Zorra	...
	Cabecera	Bocas de Pocuné	...
	Cabecera	Campo Alegre	...
	Cabecera	Chilona Medio	...
	Cabecera	Cimarróncito	...
	Cabecera	Corderito	...
	Cabecera	Cordero	...
	Cabecera	Cordero Icacales	x
	Cabecera	El Limón	...
	Cabecera	El Retiro	...
	Cabecera	El Saltillo	x
	Cabecera	El Tigre	...
	Cabecera	El Veinte	...
	Cabecera	La Arenosa	...
	Cabecera	La Porquera	...
	Cabecera	La Rebatña	...
	Cabecera	Limón Adentro	...
	Cabecera	Naranjal	...
	Cabecera	Nueva Ilusión	...
	Cabecera	Pablo Muera	...
	Cabecera	Pocuné Abajo	...
	Cabecera	Pocuné Medio	...
	Cabecera	Porce Medio	...
	Cabecera	Pueblo Nuevo Villa Severa	...
	Cabecera	Quebradona	...
	Cabecera	Quebradona Uno	...
	Cabecera	Río Viejo	...
	Cabecera	San Antonio	...
	Cabecera	Villa Amará	...
	Cabecera	Villa Severa	...
	Buenos Aires	Aquí Sí	...
	Buenos Aires	Bocas de Maestro Esteban	...
	Buenos Aires	Chilona Abajo	...
	Buenos Aires	El Cincuenta	...
	Buenos Aires	Escarralao	x
	Buenos Aires	La Maturana	...
	Buenos Aires	Las Parcelas	...
	Buenos Aires	Puerto Jobo	...
Buenos Aires	Quinientos Cinco	...	
Buenos Aires	Tosnovan Dos	...	
Buenos Aires	Tosnovan Uno	...	
Buenos Aires	Vegas de Zaragoza	...	

Buenos Aires - Palizada	Buenos Aires	x
Buenos Aires - Palizada	Caño la Ocho	...
Buenos Aires - Palizada	Caño la Tres	...
El Pato	Arenales	...
El Pato	Chilona Medio	...
El Pato	El Pato	...
El Pato	El Tigre Dos	...
El Pato	Jala Jala	...
El Pato	Maestro Esteban Cabecera	...
El Pato	Maestro Esteban Central	...
El Pato	Maestro Esteban Occidente	...
El Pato	Pueblo Nuevo	...
El Pato	Quebrada Pato	...
El Pato	San Acevedo	...
El Pato	San Juan de Pelusa	...
El Pato	San Juan de Popales	...
El Pato	Vegas de Segovia	...
El Pato	Vijagual Medio	...

3.3 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Zaragoza, como municipio priorizado por el posconflicto, hace parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET - , el cual está diseñado a diez años, con planes de acción de cinco años.

Con este programa de gobierno aprovecharemos las ventajas comparativas del municipio de Zaragoza, nos acercaremos a nuestros vecinos y propiciaremos un desarrollo conjunto y participativo; adicionalmente atenderemos las directrices establecidas en el PDET y gestionaremos la ejecución de los proyectos definidos y priorizados que impacten directamente el desarrollo del municipio de Zaragoza.

Lo anterior, en perfecta armonía con el compromiso firme de cumplir, en la medida de lo posible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda 2030, revisar la línea base y plantear las acciones pertinentes para lograr su máximo cumplimiento, sobre todo los objetivos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 16 y 17, sin descuidar los demás.

Estos Objetivos, son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero

3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

4. POBLACIÓN

El programa de gobierno busca atender las necesidades de los diferentes grupos asentados en el municipio como son:

4.1 Grupos Etarios:

- Infancia y niñez
- Juventud
- Adulto mayor

4.2 Grupos poblacionales

- Mujeres
- Negritudes
- Indígenas
- Personas en situación de Discapacidad
- Población LGBTI
- Población en situación de desplazamiento
- Población en situación de calle
- Población animal

5. PILARES

Los pilares sobre los cuales reposa nuestro Programa de Gobierno, son:

- Responsabilidad.
- Amor por lo nuestro.
- Vocación de servicio.
- Gestión para resultados.

6. LINEAS ESTRATÉGICAS

6.1 Línea 1: Zaragoza con Seguridad y Convivencia

Nos comprometemos a:

- Realizar un trabajo mancomunado con las autoridades regionales, departamentales y nacionales para favorecer en el municipio, la implementación de la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana.
- El establecimiento de una instancia de carácter municipal que permita ejecutar articuladamente con las autoridades departamentales y nacionales, planes, programas y proyectos dirigidos a las víctimas asentadas en el territorio de Zaragoza.
- La creación de una instancia que canalice y fortalezca los procesos de las víctimas del conflicto.
- El apoyo, fortalecimiento y acompañamiento a las víctimas del conflicto.
- Fortalecer e implementar programas de reconciliación para el post conflicto.

6.1.1. Implementación política pública de Seguridad y Convivencia

6.1.2 Protección de los Derechos Humanos

Nos comprometemos a:

- El establecimiento de una instancia de carácter municipal que permita ejecutar articuladamente con las autoridades

departamentales y nacionales, planes, programas y proyectos dirigidos a las víctimas asentadas en el territorio de Zaragoza.

- El acompañamiento municipal que permita ejecutar articuladamente con las autoridades departamentales y nacionales, planes, programas y proyectos dirigidos a los líderes sociales asentados en el territorio de Zaragoza

6.1.3 Recuperación y ampliación del espacio público

Nos comprometemos a:

- La elaboración y puesta en marcha de un plan de movilidad, tránsito y transporte en el área urbana
- El mejoramiento de las vías urbanas, corregimentales y vías terciarias para facilitar y optimizar la movilidad vial y peatonal
- La recuperación de los espacios públicos en la zona urbana y en los corregimientos, para la movilidad y seguridad vial del peatón.
- La adecuación de espacios para el esparcimiento y el desarrollo de actividades al aire libre tanto en el área urbana como rural
- Realizar mantenimiento a las zonas verdes ubicadas en los espacios públicos
- Gestionar recursos ante diferentes entidades para la realización de la Actualización de Perímetro Urbano
- Gestionar recursos ante diferentes entidades para la Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT -

6.2 Línea 2: Zaragoza Educada y Competitiva

6.2.1 Educación

A través de las competencias establecidas por la Ley 115 de 1994 y la Ley 715 del 2001 y el Plan Educativo Municipal, se hará una Zaragoza educada y competitiva con los siguientes procesos:

- Dotar a las instituciones educativas de laboratorios de física y química.

- Gestionar la adquisición del seguro estudiantil, mejorar las condiciones de accesibilidad y garantizar la dotación de kits escolares a la población de básica primaria y media vocacional, con los cuales se logre la disminución de los índices de deserción escolar y permitan la terminación de su respectivo ciclo educativo.
- Gestionar becas por impuesto ley 1955 de mayo 25 de 2019, artículo 257 del estatuto tributario Nacional, ley 1819 de 2016, decreto 978 de junio 7 de 2018.
- Construcción, mejoramiento y remodelación de las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar los recursos para la dotación de muebles, enseres y materiales didácticos a las instituciones educativas del municipio.
- Suministrar transporte escolar
- Apoyar la implementación del programa de bilingüismo y a los foros educativos.
- Fomentar los programas de capacitación de los docentes del Municipio.
- Apoyar la participación de los docentes en los juegos del magisterio
- Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa
- Gestionar y fortalecer alianzas y convenios interadministrativos con los sectores públicos y privados para los programas de educación superior (Sena, Universidades e instituciones de educación técnica y tecnológica legalmente constituidas)
- Legalización de predios educativos.
- Gestión para que a través de alianzas estratégicas con entidades financieras, instituciones de educación superior, instituciones técnicas del orden privado o público, los recién graduados accedan a una educación superior especializada.
- Gestionar y fortalecer alianzas y convenios institucionales con los sectores públicos y privados para los programas de educación superior (Sena, universidades e instituciones de educación técnica y tecnológica legalmente constituidas).
- Realizar el diagnóstico de la población con necesidades educativas especiales que permita su atención y por ende se logre el mejoramiento de su calidad de vida

- Construcción, mejoramiento, dotación y remodelación de restaurantes escolares
- Implementación de jornada complementaria
- Adecuación de salas de computo en instituciones educativas
- Disminuir las tasas de deserción escolar
- Realizar el mantenimiento a los computadores de instituciones educativas
- Apoyar la realización de programas que permitan la terminación de los estudios primarios y secundarios en la población adulta

6.2.2 Deporte, Recreación y Buen uso del tiempo libre

Nos comprometemos a:

- La Gestión, promoción e implementación de acciones para la dotación de mobiliario, adecuación de infraestructura física y la construcción de nuevos escenarios para las prácticas deportivas y recreativas de la población zaragozana.
- Al Apoyo y fortalecimiento a los clubes deportivos en el municipio de Zaragoza
- Al Apoyo a eventos y torneos deportivos.
- Al Apoyo y capacitación a monitores deportivos y juzgamientos deportivo
- A la Compra de terrenos para la adecuación y construcción de escenarios deportivos.
- A la Adecuación y dotación del gimnasio municipal.
- Al Fortalecimiento de la Junta Municipal de Deportes.
- Al Apoyo y promoción de programas de generación de hábitos de vida saludable para los diferentes grupos etáreos y poblacionales
- Al apoyo para la participación de los deportistas de diferentes disciplinas en torneos subregionales y departamentales
- Gestionar la construcción de parques infantiles
- Gestionar la construcción de gimnasios al aire libre
- Gestionar el mantenimiento de la unidad deportiva y los diferentes escenarios existentes

6.2.3 Cultura

Nos comprometemos a:

- El fortalecimiento del Consejo Municipal de la Cultura como una instancia que dirija la formulación de un plan cultural a la luz de una política de alianzas estratégicas público privadas que promuevan una identificación cultural zaragozana y permitan la creación y desarrollo de semilleros culturales del municipio.
- Gestionar la declaratoria como patrimonio cultural e inmaterial de las fiestas patronales del Santo Cristo.
- El fomento y apoyo a la realización de la semana de la paz y la reconciliación.
- El fortalecimiento al desarrollo de la cultura urbana.
- La institucionalización de la banda catorce septiembre del municipio de Zaragoza.
- La creación de semilleros artísticos y culturales.
- La dotación e implementación de grupos artísticos y culturales.
- La institucionalización de la semana de la cultura en el municipio.
- El mantenimiento y dotación de los espacios culturales
- El mantenimiento de monumentos representativos del municipio

6.2.4 Empleo, desarrollo económico e innovación

Nos comprometemos a:

- La constitución de unidades de emprendimiento con el apoyo del SENA
- Gestionar el apoyo del SENA para realizar jornadas de búsqueda de empleo para la población
- El apoyo y fortalecimiento a los grupos asociativos.
- Promocionar el desarrollo de cadenas productivas en las zonas aptas para ello.
- El fortalecimiento a unidades productivas
- La generación de ingresos a través de la aplicación de buenas prácticas agrícolas
- Promover el desarrollo minero responsable – capacitación a mineros tradicionales

- Promover el establecimiento de alianzas público privadas, que permitan la realización de proyectos en pos de mejorar la calidad de vida de la población.
- Gestionar e implementar estrategias de fortalecimiento financiero para los micros y pequeños productores y comerciantes del municipio.
- Apoyo, acompañamiento y fortalecimiento de legalización de transporte público.

6.2.5 Infraestructura vial, equipamientos y movilidad

6.2.5.1 Vías y Movilidad

- Pavimentación de vías urbanas del municipio
- Realizar reparcheos y repavimentación de calles urbanas
- Mantener la señalización peatonal y vehicular
- Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales
- Gestionar la construcción de placas huellas
- Gestionar el Mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales
- Realizar estudio técnico y formulación de proyectos para la apertura de nuevas vías terciarias.
- Realizar estudio técnico y formulación de proyectos para la construcción de puentes rurales.
- Gestionar la adquisición de maquinaria amarilla.
- Adecuación y dotación de la casa de oro.
- Gestionar el mantenimiento de las vías primarias a cargo del departamento que conectan al municipio de Zaragoza con los municipios del Bajo Cauca y el Nordeste antioqueño
- Gestionar la construcción de obras por impuesto ley 1819 de 2016 – ley 1943 de 2018 y decreto 1915 de 2017

6.2.5.2 Equipamientos:

- Mantenimiento de los equipamientos urbanos y rurales.
- Gestionar la construcción de nuevos equipamientos para los diferentes grupos etareos y poblacionales
- Mantenimiento y adecuación de inmuebles municipales

- Realizar un estudio para Redefinir usos de inmuebles municipales.

6.2.6 Turismo

- Gestionar el apoyo de entidades nacionales y departamentales para el impulso y fomento de Zaragoza como sitio turístico
- Elaboración del inventario de sitios turísticos del municipio.
- Elaborar una cartilla para presentar a Zaragoza como sitio turístico
- Gestionar la creación del museo histórico y minero de Zaragoza.
- Fortalecimiento y apoyo a empresas de emprendimiento turística.

6.2.7 Tecnologías de información y comunicación -TIC – Zaragoza, conectividad para todos

El desarrollo de la comunicación y de la transmisión de información ha dado como resultado la era digital o informática, periodo en el que actualmente está enmarcada la humanidad. Dicha era está caracterizada por el uso masivo de dispositivos electrónicos que se conectan entre sí formando una amplia red, facilitando la comunicación entre las personas sin importar la distancia en la que se encuentren y posibilitando la manipulación de la información en diferentes formas como texto, sonido, vídeo e imágenes. Este fenómeno tecnológico tributa en muchos usos que dependen de las necesidades y aspiraciones de las personas, por lo tanto con esta línea de trabajo se busca:

- Premiar, fortalecer y fomentar el esfuerzo académico a 400 mejores estudiantes del área urbana y rural en el desarrollo de las telecomunicaciones en el municipio de Zaragoza- Antioquia, facilitando la apropiación de las competencias tecnológicas y el fortalecimiento en emprendimiento web.

- La dotación de tables y computadores a los estudiantes del municipio de Zaragoza.
- Propender por la disminución de la inequidad por medio de la conectividad y permitir el libre acceso a las extraordinarias posibilidades de apropiar conocimiento a través de la web.
- Capacitar en emprendimiento web a estudiantes del municipio de Zaragoza.
- Dotar de acceso a conexión de internet y equipos a las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de Zaragoza.
- Crear zonas WI-FI para todos en los corregimientos y centros poblados rurales.
- La gestión de recursos para la creación de quioscos vive digital.
- Gestionar la ampliación de cobertura de telefonía celular.
- Gestionar recursos para la puesta en marcha de una emisora comunitaria de paz y reconciliación.

6.2.8 CONSECUCION DE EMISORA PÚBLICA

Esta es una necesidad sentida en nuestro municipio, para informar, educar, orientar, asesorar, vincular a los sectores del Campo (Agro), Veredas, Corregimientos y dar participación amplia los distintos sectores del municipio –área Rural y urbana- con el fin de difundir, informar, crear espacios para las distintas actividades que se desarrollen en la administración municipal.

Tener el espacio para dar trascendencia a lo estipulado por el Gobierno Nacional en el Pos-conflicto, a sabiendas que Zaragoza está dentro de los 170 municipios Víctima del Conflicto Armado, programas que se desarrollaran con los profesionales dando apoyo a las víctimas (Psicólogos, Sociólogos, etc.) y tendrá un horario preferencial, con las distintas Comunidades Afros, Indígenas, Desplazados y demás víctimas que han sufrido este flagelo.

Transmisión de las secciones del Honorable Concejo Municipal; dar a conocer los programas a desarrollar en Salud, Educación, Gobierno, Cultura, Deportes, Ambientales, Socio-económicos; además crear

programas para las distintas etnias que tienen asentamiento en el Ente territorial (Indígenas, Afros, Raizales y Palenqueros).

En esta serie de ideas, brindar los espacios Radiales a los Jóvenes (Prensa hablada), Programas del Agro (Campesinos), Programas de Promoción y Prevención (P y P, Vacunas, etc.), Campañas sobre la Movilidad en el Municipio (Motos, Vehículos). Emisión de Programas al Desarrollo Cultural (Historias, Reseña Cultural de nuestros Ancestros, Programas Religiosos, etc.).

Dar a conocer las Políticas Administrativas, los Ingresos y Egresos del Municipio (Tasa de Aseo, Alumbrado Público, Acueducto) y abrir participación de los Comerciantes y sectores económicos (Mineros, Agricultores, Piscícolas, Granjeros, etc...).

Brindar oportunidades a los Jóvenes, Adultos y Tercera Edad de Participar en la Radio Pública al igual que a las Iglesias. De la misma forma, brindar la oportunidad a los Profesionales (Licenciados, Especialistas, Abogados, Médicos, Ambientalistas, Tecnólogos, Técnicos, Psicólogos a expresar sus ideas en bien del desarrollo cultural y social del municipio).

La Comunidad LGTBI, se le brindará un espacio a través de la Radio para sus Programas a desarrollar, de igual forma se hará con las Víctimas de la Violencia.

Todo Acto Administrativo, Cultural, Deportivo, fechas importantes (día de la Mujer, día de la Madre, día del Trabajo, día del Medio Ambiente, Fiesta del Santo Cristo, Programas decembrinos, Banquete por la Paz, entre otros se amenizará en las emisiones radiales).

6.2.9 TELEVISION

Fortalecimiento al Canal Local de Televisión, para fomentar políticas claras de la información en todos los programas a desarrollar, buscando la participación ciudadana, dar muestra de Registro fotográficos, videos, entrevistas, programas del Campo, educativos, deportivos, culturales, Salud y demás actividades a desarrollar en todos los campos de la Administración Pública.

Llevar la señal de Televisión a las personas del Campo (veredas) con el Programa Televisión Digital Terrestre –t d t- y a los sectores marginados del Casco Urbano.

Fomentar las charlas televisivas (distintos programas, Gravados, pre-gravados, en vivo) con las personas Víctimas de la Violencia (dando cumplimiento a la norma del Gobierno Nacional del Pos-Conflicto).

- Apoyo a la recuperación del posconflicto: donde se encuentran actividades como atención humanitaria a las víctimas del conflicto, retorno y apoyo a poblaciones desplazadas, desmovilización, etc.
- Temas económicos: subrayan temas como la participación del sector privado, la restauración de la capacidad del manejo económico, la generación de recursos y de empleo, etc.
- Tener en cuenta los temas políticos y la administración del estado, teniendo como referente la educación y fortalecimiento de las Instituciones educativas, en la forma de compartir el poder.
- Temas judiciales: describen la restauración o la consolidación del Estado de derecho, la realización de comisiones para tratar diversos temas jurídicos, etc.
- Temas sociales: comentan de los procesos sociales de perdón y de reconciliación, acerca de grupos sociales vulnerables y el fomento al resurgimiento y consolidación de la sociedad civil.
- Temas militares: describen la estrategia en el posconflicto, gasto militar, reinserción etc.
- Temas internacionales: describen la consecución de recursos para el apoyo a la construcción de la paz, participación en facilitación, mediación y verificación, entre otros temas.
- Allí también fomentar el Banquete por la Paz, como aporte del Municipio a nuestro pueblo de Zaragoza –Instituido mediante Acuerdo Municipal, Nro. 010 de Noviembre 19 de 2003.

Los concursos de Educación (simulacros, pruebas saber, teniendo como prueba piloto los exámenes del Icfes). Fomentando siempre una Televisión Educativa.

Presentación del Noticiero Municipal (todo lo relacionado con la Administración Municipal, Concejo Municipal, y sus distintos Secretarios de Despacho, Subsecretarios y Directores. No dejando de lado el fortalecimiento a los Grupos Étnicos (Resguardo Indígenas, Afros, Consejos Comunitarios, Juntas de Acción Comunal, Cooperativas, Grupos de Trabajo legalmente constituidos).

En esta oportunidad la Televisión jugara un papel importante en la Administración Municipal.

Crear el Programa Televisivo “El Alcalde con usted”, creación del programa “Consultas Jurídicas” y programas de la Salud al igual que los Programas Deportivos y Culturales. Fomentar la Política “Antidrogas” en Televisión, Radio y Redes Sociales (Facebook, Instagram, Messenger y otros).

6.3 Línea 3: Zaragoza Territorio Sostenible

6.3.5 Sostenibilidad y Medio Ambiente

Nos comprometemos a:

- Formular e implementar el estatuto ambiental
- Promover la recuperación de áreas degradadas
- La recuperación y mantenimiento de caños y ciénagas del municipio, más repoblamiento de peces.
- Gestionar los recursos para compra de tierras para la protección de las micro cuencas que abastecen acueductos, en especial las de la Temperatura, Sardina y la Balsita
- Incentivar el aprovechamiento responsable de los recursos naturales a través de las buenas prácticas de producción y explotación
- Capacitar e implementar cátedras ambientales en las instituciones educativas

6.3.6 Desarrollo Agrícola y Minero

Nos comprometemos a:

- Formular y ejecutar el Programa Agropecuario Municipal, PAM a 4 años
- Prestar asistencia técnica agropecuaria al pequeño y mediano productor
- Apoyo a los productores agropecuarios para que vendan sus productos en el municipio y en la región
- Creación y puesta en funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, CMDR
- El fortalecimiento y acompañamiento a la formalización del pequeño minero
- Gestionar la adquisición y recuperación de maquinaria agrícola para el fortalecimiento de los grupos asociativos.
- Apoyar a los pequeños y medianos productores para el establecimiento de otros cultivos de mediano y tardío rendimiento
- Fortalecer la producción de peces con establecimiento de plantas de procesamiento.
- Gestionar la adquisición de especies porcícolas, bovinas y avícolas.
- Fortalecer la cultivación del arroz y consecución de molinos arroceros
- El establecimiento de cultivos promisorios por Plan Semilla
- Gestionar el fomento de transporte de productos agrícolas y pecuarios al pequeño productor
- Institucionalizar la celebración del día del campesino
- Fortalecer la minería (capacitaciones, inversión equipos) hacia una cadena productiva. No solo es extracción sino que hay que darle valor agregado.
- La Promoción y fortalecimiento de los mercados campesinos
- Promocionar el municipio minero, mediante el mejoramiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad del medio ambiente
- Apoyar la creación de una marca propia para todos los productos agropecuarios con valor agregado
- Impulsar la creación de unidades de negocios rentables en el campo por sectores

- Apoyar la creación de una empresa Asociativa Municipal para la comercialización de los productos
- Trabajar de la mano con todas las Asociaciones y Cooperativas de Productores Agropecuarios del Municipio para la compra venta de sus productos
- Realizar alianzas con los comerciantes del municipio y otros de la región del Bajo Cauca para la comercialización justa de los productos
- Gestionar un centro de acopio, para la venta directa por parte del campesino de sus productos en el mercado local y regional a comerciantes y consumidores.

6.3.7 Servicios Públicos

Los servicios públicos son esenciales para la dignidad humana, entre ellos los servicios públicos domiciliarios y nos comprometemos a cerrar la brecha y poder garantizar la prestación de los servicios a cargo del Municipio (Acueducto, Alcantarillado y Aseo), con calidad, cobertura y continuidad, acorde a la normatividad vigente.

Lo anterior no será solamente en el área urbana, sino en los centros de servicios del área rural, buscando siempre la confluencia de los recursos de la Nación y del Departamento, a través del Plan Departamental de Aguas, con la presentación de proyectos específicos ante la Ventanilla Única

- Terminación del Acueducto Urbano Municipal garantizando agua potable con calidad, cobertura y continuidad.
- Construcción y/o adecuación de Acueductos Urbanos y Rurales
- Ampliación, mejoramiento y reparación de acueductos rurales
- Actualización e Implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio de Zaragoza.
- Construcción de sistemas de alcantarillado y manejo de aguas residuales domésticas en corregimientos, centros poblados y veredas.
- Construcción de unidades sanitarias familiares (unisafas)
- Transformación empresarial y Fortalecimiento institucional en la prestación eficiente de los servicios públicos.

- Gestionar la certificación del Municipio para manejo de los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participación.
- Implementar planes y programas de cumplimiento de requerimientos legales ante la superintendencia de servicios públicos y la CRA.
- Acompañamiento y fortalecimiento a las Juntas administradoras de acueductos rurales.
- Acompañamiento en la legalización de concesiones de agua de los acueductos veredales.
- Implementación de planes y programas de capacitación sobre uso eficiente ahorro del agua en el municipio de Zaragoza.
- Compra de tierras para protección de microcuencas abastecedoras de acueductos.
- Promover la declaratoria de zonas protegidas de las áreas de microcuencas abastecedoras de acueductos en el municipio de Zaragoza.
- Gestionar la electrificación de las zonas

6.3.8 Manejo de residuos

Nos comprometemos a:

- Gestionar la construcción de un relleno sanitario para el municipio de Zaragoza.
- Ejecución de plan de cierre, clausura y abandono del sitio actual de disposición final
- Actualización e implementación del PGIRS (Plan de gestión integral de residuos sólidos)
- Implementar Programas de fortalecimiento a grupos de recicladores del Municipio de Zaragoza
- Realizar campañas de socialización sobre la importancia de implementar el reciclaje en los hogares

6.3.9 Vivienda y Hábitat

Nos comprometemos a:

- Gestionar recursos del orden nacional y departamental para la construcción de viviendas urbanas y rurales.

- Gestionar recursos del orden nacional y departamental Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales
- Gestionar recursos del orden nacional y departamental para la Legalización de predios urbanos y rurales
- La Promoción y fortalecimiento de organizaciones populares de vivienda.
- Gestionar recursos para la compra de tierra para construcción de vivienda de interés social, vivienda de interés prioritario y lotes urbanizados.
- Gestionar recursos para realizar la actualización de la estratificación urbana y rural

6.3.10 Gestión del riesgo, Prevención y atención de Desastres

Nos comprometemos a:

- Gestionar recursos para construcción de obras para mitigación de inundaciones.
- Gestionar recursos para construcción de muros contención para evitar deslizamientos en área rural y urbana.
- Gestionar recursos para la construcción del muelle y malecón del municipio.
- Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo – PMGR de Zaragoza
- Diseñar e implementar el Plan Local de Emergencia y Contingencias - PLEC´s del Municipio de Zaragoza
- Gestionar recursos para la Dotación de los organismos de socorro existentes en el Municipio.
- Fortalecer los organismos de socorro existentes en el municipio

6.4 Línea 4: Zaragoza : Dignificación de la Salud

La resolución 1536 de 2015, nos da las disposiciones sobre el Proceso de planeación integral para la salud en Colombia y Determina la formulación, implementación, monitoreo, Evaluación y rendición de cuentas del plan territorial de Salud-pts.

De igual manera la resolución 518 del 24 de febrero de 2015, Determina las disposiciones en relación con la gestión de la Salud pública y se establecen directrices para la ejecución, Seguimiento, evaluación del plan de salud pública de Intervenciones colectivas-PIC-

El plan decenal de salud pública 2012-2021, nos dirige hacia el Cumplimiento de las siguientes dimensiones:

Prioritarias:

- 1- Salud ambiental.
- 2- Vida saludable y condiciones no transmisibles
- 3- Convivencia social y salud mental
- 4- Seguridad alimentaria y nutricional
- 5- Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.
- 6- Vida saludable y enfermedades transmisibles.
- 7- Salud pública en emergencias y desastres
- 8- Salud y ámbito laboral.

Transversales

- 1- Gestión diferencial de poblaciones vulnerables.
- 2- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión

6.4.5 Salud Pública

Desde esta perspectiva de las anteriores normas realizamos Los siguientes compromisos a través de proyectos y Estrategias:

- Gestionar la creación de la dirección local de salud, como Organización administrativa que recobre la autoridad sanitaria en El municipio. En cumplimiento del artículo 44 de la ley 715 de 2001, y el Plan Decenal de Salud.
- Cumplir con los estándares mediante los cuales se recertifica a La DLS
- Orientar acciones posteriores a la recertificación de la DLS para Que en cumplimiento del artículo 26 de la ley 1122 de 2007 y Aplicando todo régimen jurídico en esa materia, se pueda crear

En el municipio una empresa social del estado para el Fortalecimiento de la red del primer nivel de atención en salud.

- Realizar la caracterización poblacional en el marco de la Resolución 1536 de 2015.
- Realizar jornadas de depuración y actualización de la base de datos del Sistema de Selección de Beneficiarios – SISBEN -
- Implementar la “estrategia pase a la equidad en salud”.
- Impulsar la salud ambiental en el municipio de Zaragoza.
- Implementar el programa Zaragoza, saludable.
- Generar los espacios para la convivencia social y salud Mental.

6.4.6 Acceso a los servicios de salud

- Buscar activamente, a las personas que cumplan con las Condiciones para su afiliación al régimen subsidiado.
- Promover la afiliación al régimen contributivo, para las personas Que tienen capacidad de pago.
- Gestionar el aseguramiento, para que las EPS actuantes en el Municipio, garanticen el acceso a los servicios de salud, con: Pertinencia, oportunidad, continuidad, y calidad
- Vigilar que la prestación de servicios por parte de las IPS se Encuentren habilitadas y con procesos que conduzcan al Mejoramiento de la salud del municipio.
- Crear la red pública municipal e integrarla a la red departamental De prestadores de salud.
- En el marco del análisis de la situación de salud-asis en la Planeación en salud identificar los más importantes Determinantes sociales que generan desigualdades de salud
- Ejecutar en forma efectiva, eficiente y eficaz, los recursos de Salud pública para disminuir los determinantes sociales de la Salud identificados

6.4.3 Promoción y Prevención

- Crear la estrategia Zaragoza sexual y Reproductivamente responsable.
- Promover la salud en el ámbito laboral.
- Crear la estrategia tu saludable, nosotros Saludables.

- Crear la estrategia, Zaragoza diferencial, Pluriéctnica e incluyente.
- Generar espacios de orientación, centros de escucha y políticas Públicas para las personas consumidoras de sustancias Psicoactivas.
- Implementar a la luz del plan decenal de salud pública y el plan Territorial de salud las acciones a través de líneas de acción Definidas claramente en el ámbito de la promoción de la salud, Gestión de la salud pública y gestión de riesgos en salud.
- Propender por el mejoramiento de la calidad del agua en la zona Rural y mantener la calidad en el área urbana.
- Proporcionar agua potable a las escuelas rurales.
- Buscar prestación de los servicios de salud descentralizados, Mediante estrategias como brigadas móviles y actividades de Aps.
- Coordinar con el departamento la vigilancia de los factores de Riesgo presentes en el municipio.
- Seguir los niveles de mercurio en las personas y en el medio.
- Realizar acciones que permitan la protección y bienestar de los animales

6.4.4 Seguridad Alimentaria

- Crear el Plan Local de seguridad alimentaria y Nutricional con enfoque diferencial.
- Fortalecer la Seguridad Alimentaria, mediante el trabajo mancomunado entre la Gerencia MANÁ, la Asistencia Técnica Rural Directa y las Granjas Autosostenibles.

6.5 Línea 5: Zaragoza Bien Administrada

En esta línea el programa de gobierno: “UNIDOS CONSTRUÍMOS” busca dar cumplimiento a la normatividad vigente, es por ello que se compromete a actualizar, elaborar y aplicar entre otros los siguientes manuales:

- Manual del Sistema Integral de Gestión
 - Manual de Identidad Corporativa
 - Tablas de Retención Documental
-

- Tablas de Valoración Documental
- Manual de Contratación
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

6.5.1. Buen Gobierno y Transparencia

Nos comprometemos a:

- Redefinición de funciones de cada una de las dependencias administrativas existentes para que se asuman de una manera directa todas las competencias misionales o sectoriales de los municipios de acuerdo con la Ley 715/2001 y 1176/2007.
- Realización de un estudio para Redefinir usos de inmuebles municipales
- Revisión y actualización del Modelo Estándar del Control Interno.
- Implementaremos en toda la contratación pública de acuerdo a la normatividad vigente la publicación de todos los procesos a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP
- Conformación de los diferentes comités, consejos y demás formas representativas avaladas por las normas vigentes que permiten el apoyo, vigilancia y control del quehacer de la administración pública

6.5.2 Hacienda Pública

Nos comprometemos a:

- Dar cumplimiento al acuerdo fiscal firmado con Planeación Departamental según facultades del acuerdo 013 del 2016
- Revisar y actualizar la base de los contribuyentes del municipio
- Depurar la cartera morosa del municipio
- Implementar la oficina de cartera del municipio.
- Implementar estrategias que conlleven a fortalecer los tributos del municipio.
- Actualización del Estatuto Tributario
- Gestionar ante los entes gubernamentales la actualización catastral tanto urbana como rural

6.5.3 Servicio a la Ciudadanía

- Implementar un modelo de servicio a la ciudadanía que permita la satisfacción de manera efectiva de la demanda de trámites y servicios en cumplimiento de los derechos y deberes de los habitantes del municipio
- Disponer de canales de atención para la desconcentración de trámites y servicios
- Brindar atención e información oportuna y veraz a la ciudadanía sobre trámites, requisitos, programas, proyectos y demás servicios que oferta la administración municipal
- Dar trámite en los plazos establecidos por la Ley de las **Preguntas, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por Actos de Corrupción- PQRSD**

6.5.4 Participación Ciudadana

OBJETIVO

Definir las políticas de Participación Ciudadana, así como fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de movilización, formación, organización y participación democrática para contribuir al desarrollo humano Integral, a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, capaz de transformar el municipio con equidad, inclusión, convivencia y transparencia.

El plan de trabajo planteado a realizar con los grupos comunales se relaciona a continuación:

- Incentivar y fomentar la participación ciudadana a través de la implementación de los mecanismos que la Ley ha establecido para ello desde cada una de las áreas
- Direccionar la implementación de políticas, planes, programas, proyectos de formación y generación de cultura política para la participación democrática ciudadana que conduzca a la cualificación y el surgimiento de liderazgos.

- Dirigir el fortalecimiento de las organizaciones y redes de la sociedad civil, mediante la implementación de acciones de promoción, acompañamiento y control para la consolidación del tejido social y la gestión del desarrollo local y municipal
- Coordinar el ejercicio de la participación y la movilización ciudadana, a través de la dinamización de escenarios democráticos que incidan en la gestión pública del desarrollo, el control social y el buen gobierno para construir una ciudadanía incluyente, equitativa y transparente.
- Direccionar la promoción y la consolidación de escenarios para la construcción de alianzas y acuerdos sociales, públicos y privados que impacten positivamente el desarrollo humano integral. Implementar, mantener y mejorar el sistema integral de gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.
- Implementar, mantener y mejorar el sistema integral de gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.
- Promover el control social y la rendición de cuentas como ejercicios responsables de participación ciudadana para garantizar transparencia en el manejo de los recursos públicos y en el cumplimiento de las alianzas y los acuerdos sociales
- Implementar procesos formativos, mediante acciones estratégicas y propuestas pedagógicas, y a través del desarrollo de competencias, habilidades y destrezas, con incidencia en el desarrollo local, para la transformación de la cultura política y la participación democrática
- Promover la investigación social y la gestión del conocimiento en el campo de la formación y la participación ciudadana, para cualificar el impacto de los procesos formativos
- Proyectar al Municipio de Zaragoza Antioquia tanto como en el área urbana y en el área rural en la formación política y en la participación ciudadana
- Promover estrategias de pedagogía social, que garanticen la información suficiente y la interlocución y el relacionamiento necesario para una participación ciudadana cualificada

- Promover la cualificación y el surgimiento de liderazgos, implementando estrategias de formación y generación de cultura política para la participación democrática ciudadana
- Fortalecer el trabajo y las capacidades colectivas de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar el funcionamiento interno mediante acciones de promoción, acompañamiento y control.
- Impulsar el trabajo en red para articular las capacidades colectivas que generen mayor impacto social, potencien su representatividad, faciliten la transferencia de conocimiento y racionalicen los recursos organizacionales e institucionales.
- Promover la creación de nuevas formas de asociatividad para incrementar los niveles de participación ciudadana que aporten a las transformaciones que requiere el municipio de Zaragoza Antioquia
- Estimular la modernización y las prácticas exitosas de las organizaciones y redes sociales, para la optimización de los recursos acordes con las exigencias de la sociedad.
- Apoyar la gestión de las Juntas de acciones comunales para garantizar el cumplimiento de las funciones corporativas en sus respectivos territorios.
- Promover la participación ciudadana en el desarrollo local, mediante alianzas y acuerdo que permitan la incidencia de la ciudadanía en los recursos públicos por medio de la que presupuestarían participativamente para el mejoramiento de sus condiciones de vida.}
- Dinamizar la movilización Social a través de acciones de información, comunicación, sistematización e investigación, para el posicionamiento de la participación ciudadana en la construcción del desarrollo del municipio de Zaragoza Ant
- Implementar en articulación con el Departamento Administrativo de Planeación, la construcción participativa de las metodologías e instrumentos de planeación, gestión, ejecución y seguimiento del desarrollo Integral en la zona urbana vereda y corregimientos.

- Diseñar y ejecutar procesos de Planeación local y Presupuesto participativo, mediante la deliberación sobre la destinación de recursos de inversión pública, para potenciar su impacto sobre el desarrollo humano integral, el mejoramiento de la convivencia familiar y social y las oportunidades de inclusión y equidad
- Gestionar espacios de articulación entre los equipos técnicos y de participación ciudadana de las diferentes secretarías y entes descentralizados que operan en los territorios, para promover el acceso integral a la comunidad a la oferta institucional a través de mecanismos de coordinación, formación y acompañamiento técnico y social
- Realizar inversión en proyectos agropecuarios a todas las organizaciones comunales y asociaciones para implementar las nuevas dinámicas microempresariales y de esta manera generar empleos en cada una de estas organizaciones, de igual manera capacitar continuamente sobre fomento empresarial y manejos agropecuarios para garantizar el sostenimiento técnico empresarial de cada una de estas unidades productivas.
- Fortalecer e impulsar la conformación de las veedurías ciudadanas en el municipio.
- Gestionar recursos para impulsar la capacitación a la ciudadanía para todos los procesos de participación ciudadana.

6.5.5 Cualificación de Servidores Públicos

Nos comprometemos a:

- Respetar el Régimen de los Servidores públicos de acuerdo con la normatividad vigente
- Fomentar la Cualificación del recurso humano adscrito a la administración municipal
- Generar estrategias que garanticen el bienestar de los empleados y el goce efectivo de su tiempo libre.
- Trabajar de la mano con los entes departamental y nacional para proveer estudios y capacitaciones a los servidores públicos
- Actualizar el Manual específico de Funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de acuerdo

con las necesidades, prioridades y retos de la administración municipal

- Apoyo al programa Aprendices del SENA
- Capacitación a todos los empleados Municipales para que concursen en puestos de carrera administrativa

6.5.6 Rendición de Cuentas

De acuerdo con la Función Pública la rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados

Nos comprometemos a:

- Implementar el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC – para permitir la participación de la comunidad en los diferentes procesos de la administración municipal
- Realizar jornadas de rendición de cuentas.

¹ Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Zaragoza, Documento Diagnóstico, Año 2000



VICTOR DARIO PERLAZA HINESTROZA
CC: 3.670.759